maestra en establecimientos de Capital Federal que se hará efectivo cuando el Dpto. Supervisión General Pedagógica proceda a su ubicación.

Expte. 983/72 Comisiones de servicio en función docente en la Junta Electoral

Expte. 982/72 Comisiones de servicio en función docente en el Dpto. Control de Gestión

Expte. 977/72 Comisiones de servicio en función docente en las Juntas de Clasificación de Capital Federal.

Expte. 118/72 Transformar en establecimientos experimentales de promoción comunitaria a las siguientes escuelas: 24/11; 7/19; Hogares Nº 6 y 11 de Buenos Aires; 144 de Catamarca; 17, 19 y 151 de Corrientes; 97 y 98 del Chaco; 30 y 81 de Chubut; 22, 60 y 79 de Entre Ríos; 6, 7, 9 y 18 de Formosa; 3 y 4 de Jujuy; 5, 12, 13 y 17 de Misiones; 3 y 7 de Neuquén; 1, 2 y 6 de Salta; Hogar Nº 20 y 425 de Sta Fe; Hogar Nº 21, 49 y 75 de Sgo. del Estero Asimismo se resuelve convertir

completa X

en escuelas de jornada simple: 7/19º; 144 de Catamarca; 17, 19 y 151 de Corrientes; 97 y 98 del Chaco; 425 de Sta. Fe y 49 y 75 de Sgo. del Estero.

Expte. 1.001/72 Dejar sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 274 del 9 de febrero de 1972.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas cuarenta minutos.

[firmas]

Año 1972

Sesión Nº 8

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas treinta y cinco minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los vocales doctora Blanca Rosa Montevecchio, profesora Graciela E. Molina de Cogorno, profesor Mario J. A. Lucero López y señor Hugo G. Jaimes.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Por Secretaría General se da cuenta que por Decreto Nº 1.127 de fecha 29 de febrero ppdo, ha sido aceptada por el Poder Ejecutivo Nacional la renuncia presentada por el doctor Oldemar Casadevant al Cargo de Vocal de este Consejo Nacional de Educación, rechazándose los términos de su presentación.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día.

Licitación Pública Nº 1/1972: Se trata esta licitación convocada para la provisión de mil equipos para el test del diagnóstico operativo de Piaget y considerando que la firma Hilario Almirón a la que se adjudicara dicha provisión no rindió la garantía exigible y ante la urgencia de contar con los elementos de referencia, se resuelve rescindir el contrato con la mencionada firma y sancionarla con una multa de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600) equivalente al veinte por ciento del total de la propuesta, importe que deberá depositar en la Tesorería General de este Consejo dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación y adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a la firma Roberto Alfonso Luis Pagliara por un importe total de Veinticinco mil ochocientos pesos ($ 25.800) por ser la firma que seguía en precio y mantenía la oferta presentada en su oportunidad.

Recurso de amparo Ortencia del Valle Ibarra y Eloisa del Carmen Ibarra: En virtud del informe requerido por el Juez Federal de Santa Fe en este recurso de amparo y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos y

lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve remitir telegrama al Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de Sta Fe, contestar el informe requerido y autorizar al Supervisor Seccional don Sadi Hovert Madrid para que represente, con patrocinio letrado en los mencionados autos, a los fines de asumir la representación del Consejo, impugnando la procedencia del recurso de amparo y la medida de no innovar dictada en el mismo y remitir oportunamente las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a fin de que por su intermedio se requiera a la Procuración del Tesoro de la Nación, se de intervención al Procurador Fiscal que corresponda para que asuma la representación del Consejo ______

Rotación de Supervisores Escolares: Se considera la Disposición Nº 13 del corriente año de la Supervisión General Pedagógica, por la que se autoriza la rotación de los Supervisores Escolares y de los Secretarios Técnicos, propuesta por la Jefatura de Supervisión de Escuelas de la Capital y considerando que sólo se trata de un cambio de destino ya que, por razones reglamentarias los interinos y suplentes continuarán afectando las vacantes originarias; se resuelve aprobar la Disposición de referencia, por la que se autoriza la rotación del personal de Supervisión Escolar y Secretarios Técnicos de Capital Federal, cuya permanencia en los distritos escolares respectivos exceda dos períodos escolares consecutivos y establecer que dicha medida se hará efectiva a partir del primero de abril próximo ______

Comisiones de servicio: Se resuelve aprobar distintas comisiones de servicio en el Departamento de Supervisión General Pedagógica, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital Federal, en los Distritos Escolares Nº 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 16, 18 y 19 y en Bibliotecas y Complementación Educativa ______

Proyecto de Reglamento Orgánico para las Escuelas de Jornada Completa: Se trata el proyecto de Reglamento Orgánico para las Escuelas de Jornada Completa elaborado por la Comisión designada para tales efectos y teniendo en cuenta que en el mismo están contemplados los distintos aspectos de las escuelas de esa modalidad y se fijan normas cuya ob-

servancia les permitirá cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas y que en base de ello la Supervisión General Pedagógica aprobó por Disposición Nº 14/1972 el trabajo realizado, se resuelve aprobar el citado Reglamento Orgánico, disponiendo su aplicación con carácter de ensayo en todas las escuelas de Jornada Completa a partir de la iniciación del presente curso escolar, derogándose todas las disposiciones que se opongan al Proyecto de Reglamento que se aprueba, y ordenándose la impresión de mil ejemplares del mismo para ser distribuidos en la forma que determine el Departamento Supervisión General Pedagógica. ——————

Designación de Suplentes e Interinos en escuelas de Capital Federal: Teniendo en cuenta que a pedido del señor Presidente del Consejo, frente a la necesidad de agilitar la designación de personal suplente e interino en escuelas de la Capital Federal, la Supervisión General Pedagógica constituyó un grupo de trabajo para que con su coordinación estudiara y propusiera normas al respecto y que el trabajo elaborado responde a la finalidad perseguida de garantizar al máximo los derechos del suplente, de acuerdo con el orden de mérito que le corresponda, se resuelve aprobar la Disposición Nº 17/1972 de la Supervisión General Pedagógica, referida a la designación de suplentes e interinos en escuelas de la Capital Federal, cuyo mecanismo se agrega como anexo de la Resolución que se aprueba. ——————

Dar cuenta en sesión: Se da cuenta en sesión y se aprueban las Resoluciones Nº 776 y 777 del 7 y 8 del corriente mes respectivamente, adoptadas por el señor Presidente del Consejo, referidas la primera al oficio de fecha 25/2/72 librado por el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Santa Fe, doctor Eugenio Wade en autos caratulados "Maggio Adolfo y otros, por acción de amparo" y la segunda al recurso de nulidad, revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por las señoritas Eloísa del Carmen y Ortencia del Valle Itarra, contra la Resolución del Consejo Nº 1.465 del 28 de diciembre de 1971 ——————

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas se aprueban los proyectos de resoluciones recaídas sobre los siguientes expedientes: ——————

Expte. 12.213/71	Trasladar a la portera de la Escuela Nº 10 de Corrientes, Rufina Aranda, a la Nº 3 de la misma provincia.
Expte. 16.292/71	Conceder licencia sin goce de sueldo por Art. 28º del Decreto 8567/61 al maestro de la Escuela Nº 21/1º; Aquilino Antonio Quinteros.
Expte. 15.255/71	No hacer lugar al reclamo formulado por Pedro Miguel Mazzino, padre del alumno Pedro Pablo de la Escuela Nº 7/9º.
Expte. 16.471/71	Acordar en comodato precario la casa-habitación destinada al director del establecimiento, con la expresa anuencia de éste, en la Escuela Nº 213 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado Mariam Saade.
Expte. 665/72	Trasladar a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la Escuela Nº 4/19º a la portera casera de la Nº 21 del mismo Distrito, Margarita Iraudegui de Fernández. Asimismo trasladar con beneficio de casa-habitación a la Escuela Nº 21/19º al portero de la Nº 9 del mismo Distrito, Virgilio Martín.
Expte. 10.990/70	Rescindir el contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y Teresa Norys Gallegos de Schuhmacher.
Expte. 3524/70	No aplicar sanciones y mantener la reglamentaria injustificación de las inasistencias incurridas por María Antonia Villagra entre el 11/3/69 y el 21/3/69.
Expte. 1541/70	No hacer lugar a la solicitud de reubicación en un cargo similar del Consejo Nacional de Educación del señor Carlos Lucio Silveira.
Expte. 11.822/70	Tomar conocimiento de las suspensiones de la Directora de la Escuela Nº 154 de Córdoba, Angela Rosa Maldonado de González, por el término de 10 días; de la Vicedirectora, Arminda Larcher de Bustamante por el término de 10 días y del maestro especial de Educación Física Alejandro Jáñez
Expte. 14.707/70	Declarar cesante al 8 de octubre de 1969 a la agente Clase F Grupo VI de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Elisa de Miguel de García.
Expte. 1085/71	Aceptar la renuncia del maestro de grado José María Casabal en la Escuela Nº 18/8º con anterioridad al 1º de febrero de 1971.
Expte. 11.337/71	Dejar sin efecto la designación de Oscar Luna en la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.
Expte. 839/72	Trasladar a su pedido con beneficio de casa-habitación a la Escuela Nº 13/2º a Julia Beatriz Ardiles de Ames.
Expte. 18.982/69	Aprobar lo actuado con carácter de sumario administrativo, y asi-

mismo tomar conocimiento de la sanción de diez días de suspensión aplicadas al Director de la Escuela N° 88 de la Provincia de Neuquén, Carlos Alberto Brunetti. Disponer su traslado en el cargo de maestro de grado del cual es titular a una escuela de la misma provincia por razones de buen gobierno escolar.

Expte. 13.952/69 Declarar de legítimo abono el pago de haberes por doble escolaridad en el período comprendido entre el 5/3/69 y el 20/10/69 en favor de la maestra de grado titular de la Escuela N° 24/12° Benedicta María Lía Simez y disponer su liquidación y pago.

Expte. 7.632/70 No hacer lugar al pago de diferencia de haberes que reclama la maestra de grado de la Escuela N° 189 de Sgo. del Estero, Alba Luz Ledesma.

Expte. 6556/69 Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción de treinta días de suspensión aplicados a Victoria Jozami de Farah, directora de la Escuela N° 212 de Sgo. del Estero

Expte. 17.283/67 No hacer lugar a los pedidos de recurso de apelación en subsidio presentados por las directoras de las Escuelas N° 1 y 133 de Santa Fe, Elda Eugenia Bertola de Colominas y Emilia Antonia Arzamendia de Wuerich y la maestra de la Escuela N° 1 Lady Palmier de Osti.

Expte. 9.953/66 Aprobar lo actuado, haciendo constar que de haberse encontrado en actividad el ex director de la Escuela N° 267 de Santiago del Estero, Miguel Angel Pintos, le hubiese correspondido la sanción de cesantía por las constancias del presente expediente.

Expte. 960/72 Acordar traslado transitorio a establecimientos de la capital de Corrientes a la maestra de grado Nancy Maysie Ríos de Ramírez.

Expte 1021/72 Acordar traslado transitorio a la Escuela N° 248 de Tucumán, a la maestra Julieta Rosa Billón de Carrizo.

Expte. 446/72 Acordar traslado transitorio a establecimientos de Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco) a la maestra de grado Catalina Nailovich de Sánchez.

Expte. 432/72 Trasladar a su pedido con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera Josefa Mastropascua de Pellegrino a la Escuela N° 19/4°

Expte. 990/72 Acordar traslado a la sede del Distrito Escolar 19° a la auxiliar portera Elena Olivari de Cichero.

Expte. 15.050/71 Prolongar a 12 hs., semanales el horario habitual de la maestra especial de manualidades de la Escuela N° 109 de Córdoba, Gladys

María Aguda Vignola de Barovero.

Expte. 756/70 Prolongar a 12 hs semanales el horario habitual de la maestra especial de música Celia Julia Puchen de Vazquez.

Expte 13.362/71 Transferir a la Escuela Nº 36 de Hospitales de Tucumán con destino a los cursos de atención domiciliaria, los tres cargos de maestro de grado excedentes en la Escuela-Hogar Nº 18 de San Juan.

Expte. 1.666/72 Disponer que la Escuela Nº 5/1º funcione en el turno de la mañana como escuela mixta y que la similar Nº 15 lo haga en el turno de la tarde como escuela de niñas ambas en el local de la primera de las nombradas Rodríguez Peña 747, y hasta tanto se habilite el local de la calle Sarmiento 2.250, sede de la Escuela Nº 15.

Expte. 1.142/72 Disponer que el Supervisor Regional Edmundo José Bitelu, sin perjuicio de sus funciones específicas se haga cargo de la conducción y evaluación de las cuatro escuelas incluidas en la Microexperiencia, mientras dure la ausencia del Supervisor Escolar Alfredo Natalio Fernández.

Expte. 11.677/71 Declarar comprendida en los beneficios del Decreto Nº 1580/70 a la maestra de grado titular de la Escuela Nº 22/16º Jorgelina Boero de Cazes Nasitiki y ubicarla definitivamente en la de Jornada Completa Nº 21/3

Expte. 16.662/71 Ubicar en la Escuela Nº 90 de Corrientes al maestro de grado excedente de la Escuela Nº 296 de la misma provincia Raúl Antonio Sacconi.

Expte. 1.800/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, de la Directora de la Escuela Nº 51 de Tucumán, Norma Beatriz Rodríguez de Córdoba.

Expte. 1.246/72 Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela Nº 137 de Chaco de la maestra de grado Raquel Nieves Marcón. Acordar el traslado transitorio a las Escuelas Nº 387, 39 ó 127 de Chaco solicitado por la misma.

Expte. 1268/72 Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela Nº 389 de Sta. Fe, de la maestra de grado Raquel Julia Bresciani de Ragalli

Expte. 963/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos ubicados en Resistencia, Barranqueras, Vicentini o Puerto Vilelas (Chaco) solicitado por la maestra de grado Jolanda Vicenta Billordo de Wyss.

Expte. 961/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Corrientes, solicitado por la maestra de grado Antonia Esquivel de Cardozo

Expte 107/72 — Prorrogar el traslado transitorio hasta el 30 de noviembre próximo, a establecimientos de la Capital Federal, de la maestra de grado Magdalena Marini de Romero.

Expte. 58.941/71 — Aceptar con antigüedad al 31 de diciembre de 1971 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado Azucena Eyhartz.

Expte. 16.664/71 — Ubicar en la Escuela Nº 222 de Corrientes, a la maestra excedente de la Nº 225 de la misma provincia, Elsa Dora Vallejos.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican___

Expte. 580/72 — Rescindir contrato con la firma Hilario Almirón y anular compra.

Expte. 1.921/72 — Dar cuenta en sesión "Adolfo Maggio y otros s/recurso de amparo".

Expte 4.492/71 — Dar cuenta en sesión recurso de nulidad Eloisa del Carmen y Ortencia del Valle Ibarra.

Expte. 1894/72 — Remitir telegrama al Juez Federal doctor Eugenio Wade con referencia a los autos caratulados "Ortencia del Valle Ibarra y Eloisa del Carmen Ibarra s/recurso de amparo"; asimismo autorizar al Supervisor Seccional Sadi Hovert Madrid para que asuma la representación del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 1122/72 — Destacar en comisión de servicio en función docente desde el 1/1/72 al 31/12/72 en el Dpto. Supervisión General Pedagógica a la maestra de grado Blanca Nieve Felip de Peláez.

Expte. 1308/72 — Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela Nº 8 de Formosa de la maestra de grado Vilma Haydeé Hermosa de Ortiz.

Expte. 1.792/72 — Aprobar la disposición Nº 13/72 de la Supervisión General Pedagógica por la que se autoriza la rotación del personal de supervisión escolar y secretarios técnicos.

Expte. 1.900/72 — Destacar en comisión de servicio en función docente desde el 1/1/72 al 31/12/72 en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal, al personal que se indica.

Expte 1.902/72 — Destacar en comisión de servicio en función docente desde el 1/7/72 hasta el 31/12/72 en los D.D.E.E. de Capital Federal al personal que se indica.

Expte 1.903/72 — Destacar en comisión de servicios en función docente desde el 1/1/72 al 31/12/72 en Bibliotecas y Complementación Educativa al

personal que se indica.

Expte. 1.901/72 Destacar en comisión de servicios en función docente desde el 1/1/72 al 31/12/72 en el Departamento Supervisión General Pedagógica al personal que se indica.

Expte. 994/72 Dar por terminado el traslado transitorio a la Escuela N° 180 de la Pampa de la maestra de grado Hercilia Carmen Leo de Dvorzak.

Expte. 1740/72 Acordar el traslado transitorio a la ciudad capital o La Banda, Santiago del Estero, solicitado por la maestra de grado Vivian Mirta Mulhall de Juarez.

Expte. 1563/72 Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela N° 86 de Córdoba a la maestra de grado Ofelia de la Vega.

Expte. 1313/72 Acordar el traslado transitorio de la Escuela N° 103 de Fontana a otra de la ciudad de Resistencia Chaco, a la maestra de grado María Mirta de la Rosa de Pérez.

Expte. 970/72 Acordar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra Nélida Norma Sibilin de D'Angelo.

Expte. 783/72 Acordar el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de Salta, solicitado por la maestra de grado Lilian Reneé Laurent de Saravia.

Expte. 1.064/72 Dar por terminada la ubicación transitoria de la Escuela N° 246 de Corrientes de la maestra de grado Josefa Isabel Romero de Gusbeth.

Expte. 4922/71 Prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo el traslado provisorio acordado a establecimientos de la capital de Tucumán, de la maestra de grado de la Escuela N° 35 de La Pampa, Nydia Concepción Giordino de Solanas.

Expte. 1066/72 Acordar el traslado transitorio a la Escuela N° 106 de Chubut, solicitado por la maestra de grado Nélida Beatriz Quiroga de Sosa.

Expte. 4931/71 Prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo al traslado provisorio acordado a la maestra de grado Mabel Elcira Rodriguez de Zunino.

Expte. 1010/72 Acordar el traslado transitorio a la Escuela N° 92 de Santiago del Estero a la maestra de grado, Odilia Lucía Campini de Carbone.

Expte 1128/72 Dar por terminado el traslado transitorio del director señor Anibal Gaudencio Ramúa.

Expte. 1127/72 Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado Ilda Carletti de Kantor.

Expte. 1125/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciu-

dad de Resistencia Chaco, solicitado por la maestra de grado Julia Blanca Caballero.

Expte. 1.119/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Paraná Entre Ríos solicitado por la maestra de grado María Luz Kuttel.

Expte. 962/72 — Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado Dora Sabina Bustamante de Fernández.

Expte. 80514/70 — Prorrogar hasta el 30 de noviembre el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal, de la maestra de grado Emilia Filomena Armendariz de Herranz.

Expte. 66.638/72 — Acordar el traslado provisorio a establecimientos de Villa Reynods, San Luis solicitado por la directora Elena Elba Bombelli de Vitali.

Expte. 1.229/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado Carmen Trujillo de Bissón.

Expte. 1544/72 — Acordar el traslado transitorio a la Escuela Nº 15 de Catamarca solicitado por la maestra de grado Justina del Rosario Avila.

Expte 1.430/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado Julia Llerandi.

Expte 1323/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado María Luisa Villalba de Firete.

Expte 1224/72 — Dar por terminado el traslado transitorio a establecimientos de Bahía Blanca y transferirlo a establecimientos de la Capital Federal a la maestra de grado Elena Josefina Alvarez de Suárez Blasco.

Expte 16.105/71 — Ubicar al siguiente personal docente de establecimientos de Buenos Aires, trasladados

Expte. 63335/71 — Acordar traslado provisorio a establecimientos de Ushuaia - Tierra del Fuego, solicitado por la vicedirectora Norma Alducin de Fernández.

Expte 1.017/72 — Dejar sin efecto el traslado transitorio a la Esc. Nº 177 de Córdoba de la maestra de grado Olga Alicia Calvimonte.

Expte. 1.931/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Trelew - Chubut, solicitado por la maestra de grado Rosa Pura Pérez de de la Serna.

Expte. 1334/72 — Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela Nº 79 de Corrientes a la maestra de grado María Natalia Balbastro de Armano.

Expte. 5.429/70	Reincorporar a la ex-maestra de sección de J. de Infantes de la Esc. N.º 5 /5º, Azucena Salvadori Gentili.
Expte. 1.723/72	Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela N.º 44 de Corrientes a la maestra de grado María Elvira Orfa Avila de Ferro.
Expte. 1.307/72	Acordar el traslado transitorio a la Escuela N.º 232 de Entre Ríos solicitado por la maestra de grado España Perla Galvaliz de Bonello.
Expte 461/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Corrientes solicitado por la maestra de grado Heriberta Valussi.
Expte 1.227/72	No hacer lugar al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado Doralina Isabel Pelech de Porcel.
Expte 1.266/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Paraná - Entre Ríos - solicitado por la maestra de grado Felipa Aidee Azzolina de Martinez
Expte 1543/72	Acordar el traslado transitorio a la Escuela N.º 279 de Córdoba, solicitado por la maestra de grado Nyta del Valle Marquez.
Expte 1.314/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Corrientes, solicitado por la maestra de grado Ofelia López.
Expte. 1.751/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal a la maestra especial de labores Matilde René Taboada de Suarez del Cerro.
Expte. 1	
Expte 16.665/71	Ubicar en la Escuela N.º 493 de Corrientes a la maestra de grado Julia Jolanda Olivetti de Canteros.
Expte 16.666/71	Ubicar en la Escuela N.º 160 de Corrientes a la maestra de grado Juana Eugenia Soarez Dornelles.
Expte. 16.647/71	Ubicar en la Escuela N.º 15 del D. E. 5º a la maestra de grado Nélida Haydée Prieto de Dateo
Expte. 1897/72	Dar por terminada a su pedido la ubicación transitoria en la Escuela N.º 246 de Córdoba a la maestra de grado Graciela Adela Ibáñez Perona de Ruiz.
Expte. 1872/72	Aprobar el Proyecto de Reglamento Orgánico para las Escuelas de Jornada Completa y disponer su aplicación, con carácter de ensayo en todas las Escuelas de esa Modalidad, a partir de la iniciación del curso escolar 1972.
Expte. 1999/72	Aprobar la disposición N.º 17/72 de la Supervisión General Pedagógica relacionada con la designación de suplentes e interinos

en escuelas de la Capital Federal.

Expte 8172/71 Prorrogar el traslado provisorio hasta el 30 de noviembre próximo a la Capital Federal de Mirna Edith Cano de Clavijo.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos.

Dr Simone

Año 1972

Sesión N.º 9

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente, profesor Angel A. Castro y los Vocales, doctora Blanca Rosa Montevechio profesora Graciela E. Molina de Cogorno, Profesor Mario J. A. Lucero López y el señor Hugo G. Jaimes.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día.

Programación de una acción coordinada con las autoridades provinciales de Córdoba: En razón de considerarse necesario abocarse a diversos problemas educacionales dentro de la rama de Con